Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de julio de 2006

Expediente Nº 8.449/06

Res. D. Nº 152/06

VISTO:

La nota corriente a fs 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por razones personales, desde el 1ro. de agosto de 2.006 y por el término de dos meses;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.D. Nº 156/04 se concedió a la Dra. Ottavianelli licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 18 de mayo de 2.004 y mientras se desempeñe como Secretaria Técnica del Consejo de Investigación, cargo al que renuncia a partir del 01/08/06;

Que el Dpto. de Química tomó conocimiento de la licencia en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada, a partir del 01/08/06 la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli mediante resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nº 156/04.

ARTÍCULO 2º: Conceder a la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva, a partir del 01/08/06 y por el término de dos meses, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. c) Cap. V de la Resolución Nº 343/83.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Ottavianelli, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas